

CÁMARA DE DIPUTADOS

SESION 7.^a EN 21 DE JUNIO DE 1843

PRESIDENCIA DE DON FRANCISCO ANTONIO PINTO

SUMARIO.—Nómina de los asistentes.—Aprobacion del acta precedente.—Cuenta.—Comision Mista de Presupuesto.—Solicitudes de doña Carmen Venegas de Castañeda, de las hijas de don J. R. Bascañan, i de las de don J. I. Toledo, i de doña Buenaventura Guzman.—Contestacion al discurso del Presidente de la República.—Solicitud de don J. S. Lazo.—Acta.—Anexos.

CUENTA

Se da cuenta:

- 1.º De un oficio por el cual el Senado comunica que ha nombrado a los señores Benavente, Egaña i Ortúzar para que formen parte de la Comision Mista de Presupuestos. (*Anexo núm. 149. V. sesion del 27 de Junio de 1842.*)
- 2.º De otro oficio con que la misma Cámara devuelve modificado el proyecto de lei que concede una pension a doña Carmen Venegas viuda de Castañeda. (*Anexo núm. 150. V. sesion del 26 de Agosto de 1842.*)
- 3.º De otro oficio con que la misma Cámara devuelve aprobado el proyecto de lei que concede una pension a las hijas de don Juan Rafael Bascañan. (*Anexo núm. 151. V. sesion del 29 de Setiembre de 1841.*)
- 4.º De otro oficio con que la misma Cámara devuelve aprobado el proyecto de lei que concede una pension a las hijas de don José Ignacio Toledo. (*Anexo núm. 152. V. sesion del 11 de Octubre de 1841*)

5.º De una solicitud entablada por doña Buenaventura Guzman viuda del patron de falúa Juan Canto en demanda de pension.

ACUERDOS

Se acuerda:

- 1.º Que la Comision de Hacienda informe sobre el proyecto de lei que concede una pension a doña Carmen Venegas viuda de Castañeda.
- 2.º Comunicar al Gobierno los proyectos de lei que conceden una pension a las hijas de don J. R. Bascañan i a las hijas de don J. I. Toledo. (*Anexos núm. 153 i 154.*)
- 3.º Que la Comision de peticiones informe sobre la solicitud de doña Buenaventura Guzman. (*V. sesion del 30*)
- 4.º Devolver a comision el proyecto de contestacion al discurso presidencial. (*V. sesiones del 19 i el 23.*)
- 5.º Aprobar el informe relativo a la solicitud de don José Silvestre Lazo. (*V. sesiones del 19 i el 23.*)

ACTA

Se abrió con los señores Aldunate, Arteaga, Cerda, Cobo, Correa, Cifuentes, Eyzaguirre, Errázuriz don Javier, Formas, Gallo, Gana, García de la Huerta, García Reyes, Iñiguez, Irrázaval, Lazcano, Lastarria, Lastra, Larrain, Lira, López, Montt, Necochea, Orrego, Palacios, Palazuelos, Palma, Pérez, Pinto, Renjifo, Rosas, Seco, Sol, Toro don Bernardo, Toro don Santiago, Varas, Velásquez, Vial don Manuel, Vidal Urriola i Barra.

Aprobada el acta de la sesion anterior se leyeron cuatro oficios del Senado: en el primero anuncia haber nombrado a los señores Benavente, Egaña i Ortúzar para componer la comision mista encargada del exámen de la cuenta de gastos públicos i presupuestos para el año venidero, que se mandó archivar; i los tres restantes aprobando los acuerdos de esta Cámara en que se conceden pensiones piadosas a doña Cármen Venegas viuda del sarjento mayor don Antonio Castañeda, a las hijas de don Juan Rafael Biscuña i a las del comisario jeneral de ejército don José Ignacio Toledo, los dos últimos se mandaron comunicar al Ejecutivo i el relativo a la viuda de Castañeda pasó a la Comision de Hacienda.

Despues se dió cuenta de la solicitud de doña Buenaventura Guzman, para que se le conceda una pension como viuda de Juan Canto, antiguo patron de la falúa del resguardo de Valparaiso i se remitió a la comision de peticiones.

Continuó la discusion de la contestacion al discurso de apertura del Presidente de la República i fueron desechadas la primera i segunda parte del segundo inciso, aprobándose únicamente la tercera. El tercero i quinto inciso, fueron desechados por mayoría i se mandaron volver a comision, para que fuesen nuevamente redactados, teniendo presente el quinto propuesto por el señor Renjifo, las opiniones emitidas en la sala i la adiccion proyectada al sétimo por la misma comision.

Por último, se tomó en consideracion el informe de las comisiones informantes en la solicitud del señor Lazo i fué aprobado en jeneral, con lo que se concluyó la sesion. — PINTO. — *M. de la Barra.*

SESION DEL 21 DE JUNIO (1)

Aprobada el acta de la sesion anterior, se puso en discusion el párrafo segundo de la contestacion al discurso del Presidente. El señor Lira contestó las observaciones que en el primer debate se habian hecho contra algunos incisos i dijo: que el pensamiento de establecer una asam-

blea jeneral en las repúblicas americanas, se habia siempre elojado; se habia tenido por un pensamiento grande: que él iba a ser un centro de union de estos pueblos que la relijion i la naturaleza habia vinculado; que si muchos eran hoy ajitados por los desastres de la guerra, mañana la paz les mostraria su destino. En fin, adujo otras razones de grande importancia de establecer la asamblea jeneral en los estados americanos i pasó a contestar las objeciones que se hicieron al inciso que dice que la divisa del gobierno debe ser paz con el universo: observó que en una de las memorias presentadas por uno de los señores Ministros, se recordaba la época en que Chile se vió obligado a empuñar la espada para combatir al coloso de la confederacion; que entónces merced a la paz, Chile pudo arrostrar todas las dificultades hasta presentar en las playas del Perú seis mil hombres; que si aun en este duro caso era indispensable para asegurar el triunfo que hubiera precedido esta ventura social ¿por qué no habia de ser siempre la divisa de todo gobierno? que la comision al espesar en estas palabras, sólo habia querido recomendar la prudencia con que se debe proceder en tales actos: que era en fin mejor protocolizar ántes de pelear.

El señor Irrázaval contestó esplicando las observaciones que hizo al párrafo en discusion i despues de esto dijo: que estaba porque la Cámara procediese siempre con prudencia i circunspeccion cuando se tratase de un caso tan difícil como la guerra, pero que despues de haberse empleado todos los medios posibles con el juicio que exigen tales actos, no le parecia oportuno que la comision privara al gobierno del único recurso que le quedaba: que él estaba muy distante de decidirse por la guerra i que aplaudiria siempre que los protocolos hubiesen sustituido a los cañones; que si las jestionas que se han hecho a las repúblicas con las cuales existen relaciones delicadas han sido con actividad, no le parecia que de parte de la comision se encargara al Gobierno que redoblase sus esfuerzos; que a la palabra redoblar, debía sustituirse la de continuar. Despues de haber dado otras razones concluyó su discurso pidiendo que se redactara el párrafo del modo que habia indicado.

El señor Palazuelos dijo con respecto a la asamblea americana que él no hacia oposicion, pero que pedía que se le quitase la palabra jeneral para que fuese mas verdadera, pues habia estados que actualmente no tenian existencia, ni casi podian ser representados.

El señor Lira contestó las observaciones hechas i se opuso que el párrafo se redactase de otro modo. El señor Cerda dijo que le parecia muy bien que la comision encargase al Gobierno que redoblase sus esfuerzos, porque en verdad él no sabia cuáles eran los que se habian hecho. Que el Ministro de Relaciones Esteriores podía instruir a la Cámara sobre este particular. Se votó

(1) Este artículo es tomado de *El Progreso* del Sábado 24 de Junio de 1843.—(Nota del Recopilador).

i se desechó sobre el primer inciso; los demas quedaron aprobados.

Párrafo 3.º en segunda discusion habla de la mortalidad i de sus causas. El señor Renjifo dijo entre otras cosas que se sabia las medidas que el Gobierno habia tomado para precaver estos males i que por consiguiente creia innecesario recomendar una cosa que se hacia con actividad. El señor Lira contestó.

Se procedió a votacion i se desechó.

Se suprimieron las palabras que orijinaron el debate i quedó aprobado.

Se levantó la sesion.

A segunda hora.

Párrafo 5.º en segunda discusion. El señor Renjifo, oponiéndose siempre al inciso que dice que la Cámara se á siempre parca cuando se trate de aumentos municipales, hizo ver a la Cámara las entradas que tenian todos los pueblos de la República i probó que aun la ciudad que tenia mas rentas no alcanzaba muchas veces a satisfacer sus necesidades; que la ciudad de Valparaiso se veia en muchas ocasiones precisada a levantar empréstitos i que siendo así, la Cámara no debia ser parca cuando se trataba de aliviar a estos pueblos por medio de contribuciones moderadas i cuyo gravámen no era jamas superior al beneficio que reportaba a la jeneralidad. Despues de apoyar su opinion con otras razones, se leyó por el secretario un nuevo inciso que el señor Renjifo redactó reformando el discutido.

El señor Palazuelos apoyó el inciso de la comision. El señor Lira contestó tambien i dijo despues de otras razones: que la lista que se habia leido de las rentas municipales manifestaba mas bien el estado de pobreza en que se hallaban los pueblos i que por tanto no debian cargarse de contribuciones i últimamente que los capitales nunca eran mas bien invertidos por manos ajenas que por las propias. El señor Renjifo contestó que mui bien podia ser la Cámara prudente cuando se tratara de estos proyectos de contribuciones, pero que nunca convendria anticipar; que seria siempre parca cuando se tratase de ellos porque eso era prevenir en contra de estas medidas i podrian presentarse muchas de una urgente necesidad, tal por ejemplo costear un puente, componer un camino, etc.; que el señor Lira se habia olvidado que la inversion que un particular da a sus capitales es siempre, consultando su interes, pero que nunca repara un mal que perjudica a una gran parte de la sociedad.

El señor Irarrázaval i el señor Cerda fueron mas o ménos de la misma opinion. El señor Lira insistió en que era oportuna tal advertencia dándole a las palabras de la comision una verdadera intelijencia. Se procedió a votar i se desechó. Pasó otra vez a la comision para que ésta, asociada con los señores que habian hecho sus observaciones, la redactaran de un modo mas

conforme. En seguida se ocupó la sala en la solicitud del señor Silvestre Lazo La Cámara pidió se leyese ésta, para estar mas bien informada tanto del asunto como de los méritos de este ciudadano.

Se leyó tambien el informe de la comision i un proyecto de lei que en favor del solicitante se presentó. La Cámara lo recibió con entusiasmo, se votó en jeneral i se aprobó con solo cinco votos por la negativa, con lo que se levantó la sesion.

A N E X O S

Núm. 149

Esta Cámara, aceptando la invitacion contenida en la nota de V. E. de fecha dieciseis del corriente, ha nombrado a los señores Benavente Egaña i Ortúzar para que entren a componer la Comision mista de Diputados i Senadores, encargada del exámen de las cuentas de los gastos públicos durante el año próximo pasado i del presupuesto jeneral de gastos para el año venidero.

Dios guarde a V. E.—Santiago, Junio 21 de 1843.—JOSÉ MIGUEL IRARRÁZAVAL.—*Francisco Bello*, Pro-Secretario.—A S. E. el Presidente de la Cámara de Diputados.

Núm. 150

Esta Cámara ha tomado en consideracion el proyecto de lei acordado por la que V. E. preside, relativo a la pension señalada a la viuda de don Antonio Castañeda i ha tenido a bien aprobarlo en la forma siguiente:

ARTÍCULO ÚNICO. Se concede a doña Cármen Venegas, viuda del Sarjento mayor graduado don Antonio Castañeda, la pension pia de quince pesos mensuales que gozaba el Capitan don Tadeo Mateluna por el Supremo decreto de 7 de Setiembre de 1838.

Devuelvo los antecedentes.—Dios guarde a V. E.—Santiago, Junio 20 de 1843.—JOSÉ MIGUEL IRARRÁZAVAL.—*Francisco Bello*, Pro-Secretario.—A S. E. el Presidente de la Cámara de Diputados.

Núm. 151

Esta Cámara en sesion de 16 del corriente ha aprobado en todas sus partes el proyecto de lei en que se señala una pension vitalicia a las hijas de don Juan Rafael Bascuñan.

Devuelvo los antecedentes.—Dios guarde a V. E.—Santiago, Junio 20 de 1843.—JOSÉ MI.

GUEL IRARRÁZAVAL.—*Francisco Bello*, Pro-Secretario.—A S. E. el Presidente de la Cámara de Diputados.

Núm. 152

El Senado en sesion de 16 del corriente ha aprobado sin alteracion alguna el proyecto de lei acordado por esa Cámara en que se concede una pension vitalicia a las hijas del finado Comisario jeneral de Ejército don José Ignacio Toledo.

Devuelvo los antecedentes.—Dios guarde a V. E. - Santiago, Junio 20 de 1843.—JOSÉ MIGUEL IRARRÁZAVAL.—*Francisco Bello*, Pro-Secretario.—A S. E. el Presidente de la Cámara de Diputados.

Núm. 153

El Congreso Nacional ha tenido a bien aprobar el siguiente proyecto de lei:

ARTÍCULO ÚNICO. Se asigna sobre el Tesoro Nacional a doña Mercedes, doña Carmen i doña Rosario Bascuñan la pension vitalicia de diez pesos mensuales a cada una, miéntras permanezcan sin estado.

Dios guarde a V. E.—Santiago, Junio 22 de 1843.—FRANCISCO ANTONIO PINTO, Presidente.—*Miguel de la Barra*, Diputado-Secretario.—A S. E. el Presidente de la República.

Núm. 154

El Congreso Nacional ha aprobado el siguiente proyecto de lei:

ARTÍCULO ÚNICO. Se asigna sobre el Tesoro Nacional a doña Francisca, doña Carmen i doña Mercedes Toledo la pension vitalicia de ocho pesos mensuales a cada una, miéntras permanezcan sin estado.

Dios guarde a V. E.—Santiago, Junio 22 de 1843.—FRANCISCO A. PINTO.—*Miguel de la Barra*, Diputado-Secretario.—A S. E. el Presidente de la República.